

CCOO ANTE LOS SERVICIOS DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA (SUAP)

CCOO muestra su compromiso por las mejoras laborales de los profesionales del SUAP y va a seguir utilizando su poder de negociación para avanzar en los derechos del colectivo.

17 de mayo de 2023

Un poco de historia:

En el año 2004 **CCOO** firmó el acuerdo de creación de los SUAP. Con dicho acuerdo se terminaba con la precariedad, tanto en la contratación como económica, que se estaba realizando para mantener los puntos de atención continuada con contratos de 3 días con 48 horas de trabajo.

El 1 de enero de 2005 entró en vigor el acuerdo, con la consiguiente creación de empleo. Ahí comenzó la consecución de mejoras en las condiciones laborales para equipararlas al resto de los profesionales del SCS: manutención, vehículos, complemento de noches y festivos....

La modificación del cálculo del CAC se debe exclusivamente a la negociación de CCOO

Surgió un nuevo problema, la falta de profesionales, y **CCOO** se puso a trabajar en ello solicitando año tras año la modificación del complemento por exceso de jornada, tanto a la administración como presentando enmiendas a los grupos parlamentarios del Parlamento de Cantabria

La modificación del cálculo de los CAC ha sido nuestra línea roja para la firma de los acuerdos del 28 de noviembre de 2022. Y ese cambio se plasmó en los presupuestos de Cantabria de 2023.

¿Qué supuso para el personal del SUAP que voluntariamente hace exceso de jornada? Una mejora del 17%, siendo las cuantías las siguientes:

CATEGORÍA	FÓRMULA 2022	FÓRMULA 2023
MEDICO SUAP	29,36	34,38
ENFERMERA SUAP	18,11	21,20
CELADOR SUAP	11,54	13,51

El CAC por exceso de jornada solo se debe aplicar en aquellas categorías que no se puede sustituir. Para **CCOO lo primero es la creación de empleo**, es decir la contratación de personal mientras lo haya en las listas de contratación.

La falta de profesionales es una realidad y no es todo dinero. Hay que poner por delante las condiciones laborales

Plan de vacaciones de 2023

CCOO le preocupan los derechos de las personas trabajadoras y **reclama de la administración que se comprometa a conceder todas las vacaciones que se soliciten en cada SUAP conforme a las instrucciones que ha dado la gerencia de Atención Primaria**, así lo ha solicitado en la Mesa Sectorial: *que no coincidan 2 profesionales de la misma categoría de vacaciones (excepción de los equipos dobles y el SUAP de Reinoso, añade CCOO, que podrán coincidir 2 un mes al ser 5 profesionales).*

Otra cuestión que le preocupa a **CCOO** son las condiciones laborales por la alta presión asistencial, situación que se da en determinados SUAP y que es necesario reforzar. Si ese refuerzo no se realiza con personal contratado, se tiene que realizar incentivando a los profesionales, si no nos encontraremos con personal quemado y con menos profesionales para prestar servicios.

SUAP de difícil cobertura

Por ello desde **CCOO** insistimos en que los efectivos disponibles se tienen que dedicar a los SUAP de difícil cobertura y de carga asistencial (de más carga a menos). Por ello instamos a la administración a abrir una negociación con los siguientes puntos:

- Determinar los puestos de difícil cobertura
- Creación de listas con personal voluntario para realizar jornadas en todos los SUAP, de manera similar a la que se ha realizado para la cobertura de la prolongación de jornada.
- En caso de falta de profesionales contratados para la cobertura de los refuerzos, estos se programen incentivando el valor de la hora ordinaria.
- Refuerzo de los celadores en el periodo estival con la consiguiente modificación de carteleras.

Compromisos pendientes de negociación

Además, siguen pendiente los siguientes compromisos para una negociación a partir del mes de septiembre:

- Creación de vacantes para absorber los excesos de jornada.
- Modificación de las carteleras de celador para que no sean deficitarias en algunos casos.
- Negociación del complemento específico del SUAP de 24 horas de Reinoso, las bases del 061 que también tienen una jornada de 24 horas y su extensión a los SUAP de 24 horas que se creen.
- Pago del CAC modalidad B en el horario de mañana y de tarde, al igual que se realiza en atención especializada.

